



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DEL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

PRIMERA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE OCURRE EN LA
COMPAÑÍA "INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
MICROBIOLÓGICA PICHINCHA, INSDIMIP CIA. LTDA."

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MICROBIOLÓGICA
PICHINCHA, INSDIMIP CIA. LTDA.

MARÍA RAQUEL GARCÍA

04 DE DICIEMBRE DE 2015

INDETERMINADA

04 DE DICIEMBRE DE 2015





Copyright © 2007 John Wiley & Sons, Ltd.

1000

[illegible]



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE OCURRE EN LA
COMPAÑÍA "INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
MICROBIOLÓGICA PICHINCHA, INSDIMIP CÍA. LTDA."

OTORGADO POR:

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MICROBIOLÓGICA
PICHINCHA, INSDIMIP CÍA. LTDA.

A FAVOR DE:

MARÍA RAQUEL GARCÍA

CUANTIA: INDETERMINADA

DE: 3 COPIAS

P.R.R.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la
República del Ecuador, hoy día, cuatro (04) de diciembre
del año dos mil quince (2015), ante mí, Doctor SANTIAGO
FEDERICO GUERRÓN AYALA, Notario Trigésimo Quinto del
Distrito Metropolitano de Quito, designado mediante acción
personal número UNO TRES CUATRO CINCO CERO -
DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de once de diciembre del dos
mil trece, expedida por la señora Directora General del





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 Comparece de la Administración comparecen en forma libre y
2 voluntaria al compareciento de la presente escritura pública
3 por una parte la Compañía **"AUXILIARES DE
4 DIAGNOSTICO E INVESTIGACION S.A ADICENMEPSA"**,
5 debidamente representada por el Doctor Nelson García
6 Cevallos según se desprende del nombramiento que se
7 anexa como habilitante en el presente instrumento público,
8 y, por otra parte la señora **MARÍA RAQUEL GARCÍA**, por
9 sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son
10 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados,
11 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,
12 Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar y
13 obligarse a quienes de conocer doy fe en cuanto me han
14 presentado sus documentos de identidad cuyas copias
15 certificadas se agregan como documento habilitante, y
16 advirtiéndoles que fieren por mí el Notario de los efectos y
17 resultados de esta escritura, me solicitan elevar a escritura
18 pública, la minuta que me entregan, cuya tenor literal y que
19 transcrito es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro
20 de Escrituras Públicas a su cargo, deberá incorporarse la
21 siguiente de Cesión de Participaciones que ocurre en la
22 Compañía **"INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
23 MICROBIOLÓGICA FICHINCHA, INSDIMIP CIA. LTDA.,
24 PRIMERA: Comparecientes:** Compañía debidamente
25 **"AUXILIARES DE DIAGNOSTICO E INVESTIGACION S.A
26 ADICENMEPSA"**, debidamente representado por
27 Nelson García Cevallos según se desprende del
28 nombramiento que se anexa como habilitante en el presente





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Consejo de la Judicatura comparecen en forma libre y
 voluntaria al otorgamiento de la presente escritura pública,
 por una parte la Compañía **"AUXILIARES DE
 DIAGNOSTICO E INVESTIGACION S.A ADICENMEPSA"**,
 debidamente representada por el Doctor Nelson García
 Cevallos según se desprende del nombramiento que se
 anexa como habilitante en el presente instrumento público
 y, por otra parte la señora **MARÍA RAQUEL GARCÍA**, por
 sus propias y personales derechos.- Los comparecientes son
 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados,
 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,
 Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar y
 obligarse a quienes de conocer hoy lo en cuanto me han
 presentado sus documentos de identidad cuyos copias
 certificadas se agregan como documentos habilitante, y
 advertidos que fueran por mí el Notario de los efectos y
 resultados de esta escritura, me solicitan elevar a escritura
 pública, la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que
 transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro
 de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar la
 siguiente de Cesión de Participaciones que ocurre en la
 Compañía **INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
 MICROBIOLÓGICA PICHINCHA, INSDIMIP Cía. EIRL S.A.**
PRIMERA: Comparecientes.- Como cedente comparece
**"AUXILIARES DE DIAGNOSTICO E INVESTIGACION S.A
 ADICENMEPSA"**, debidamente representado por el
 Nelson García Cevallos según se desprende del
 nombramiento que se anexa como habilitante en el presente



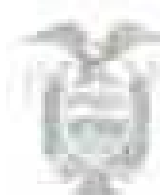
DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 instrumento público; y, como cesionario; María Raquel
2 García la compareciente es casada, de nacionalidad
3 ecuatoriana, mayor de edad, y domiciliada en esta ciudad
4 de Quito. **SEGUNDA:** Antecedentes. - a) La compañía donde
5 ocurre esta cesión de participaciones es **"INSTITUTO DE**
6 **INVESTIGACIÓN MICROBIOLÓGICA FICHINCHA,**
7 **INDDMIP Cía. Ltda."**. Se constituyó bajo escritura pública
8 el veintiocho de diciembre del dos mil, en la Notaría
9 Vigésima Sexta de esta Canton. Se inscribió en el Registro
10 Mercantil el veintuno de febrero de dos mil uno, bajo el
11 número seiscientos cuarenta y seis, tomo ciento treinta y
12 dos. b) El reparto actual del capital social de la compañía es
13 el siguiente:

SOCOS	REPRESENTANTE	CAPITAL	%
AUXILIARES DE DIAGNOSTICO E INVESTIGACION S.A. ADICENMEPAA	Dr. Nelson Carlos Arbela García	2072.00	99%
Dr. Nelson Carlos Arbela García Cevallos	Personal	27.00	1%
TOTAL		2100.00	100%

14 La Junta Universal de Socios de la compañía realizada el
15 día veintisiete de agosto de dos mil quince, resolvió por
16 unanimidad autorizar la siguiente cesión de
17 participaciones: la compañía "Auxiliares de Diagnóstico e
18 Investigación S.A. ADICENMEPAA" representada por el Dr.
19 Nelson García Cevallos; cede dos mil seiscientos setenta y
20 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
21 Sudamérica, cada una. Detallado a continuación:





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TIGÜESINO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CEINTE	PARTICIPACIONES	ESCRIBANO
AGUIAR DE GUAYASCOLO E AGUIAR DE GUAYASCOLO E	100%	Maria Paz de Guayaquil

TERCERA: Objeto: con estos antecedentes, se
comparecerá procediendo a elevar y llevar a cabo esta
sesión de participaciones. En consecuencia, a partir de la
resolución por el señor Registrador Metropolitano al cargo
de la inscripción de la escritura de constitución de la
compañía: **"INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
MICROBIOLÓGICA PICHINCHA, INADOMIP Cía. Ltda."**. El
reparto del capital social de esta compañía será el siguiente:

SOCIOS	IDENTIFICACION	CAPITAL	%
Maria Paz de Guayaquil	Peruano	2072.00	90%
Dr. Hector Carlos Arroyo Garcia Cevallos	Peruano	21.00	1%
TOTAL		2093.00	100%

CUARTA: Constituciones Legales: a) La sesión se hace a un
valor nominal, incluyendo el derecho patrimonial de las
participaciones que cedan. Cada participación tiene el valor
de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica. b) Se
acompaña el Registro de Contribuyentes Único de esta
compañía, respectiva. c) Se acompaña el certificado de
identidad y el acta que autoriza la misma. d) Se
acompaña el reconocimiento del Comercio Exterior. e)
Compañía. f) Se acompaña Acta de la Junta General.
g) Compañía de Accionistas de la Compañía. Accionistas de





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 Diagnóstico e Investigación S.A. "ASUCERMEPEA" realizando
2 el día veinte y nueve (29) de octubre de dos mil veinte
3 (2020) Uscd), señor (Señora) en virtud de las
4 cláusulas de este para la validez de este tipo de documento.
5 **NARTA AQUÍ LA MINUTA**, copiado, firmado, y
6 comparecencia realizada a minuta propia, la minuta que se
7 encuentra firmada por el Doctor Alejandro y María, portador
8 de la matrícula profesional número cuatro mil quinientos
9 treinta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha (Mat.
10 4437-CAR). Para el otorgamiento de esta escritura pública
11 se observaron los principios legales que al caso requieren y
12 toda vez que se dio a las comparecencias por el el Notario
13 tanto se afianza y respalda en toda su actividad; Convenir
14 también en virtud de esta, de todo lo cual doy fe.

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

[Firma manuscrita]

NILSON GARCÍA CERVANTES

C.E. 1474 + 3333333

[Firma manuscrita]

MARÍA RAQUEL GARCÍA

[Firma manuscrita]

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA





01.12.2015 - 14.12.2015 tarihleri arasında
T.C. Sağlık Bakanlığı, T.C. Sağlık Bakanlığı
01.12.2015 - 14.12.2015 tarihleri arasında
Sağlık Bakanlığı, T.C. Sağlık Bakanlığı
Sağlık Bakanlığı, T.C. Sağlık Bakanlığı


01.12.2015





TRANSITO NÚMERO: 00007

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, ELABORÉ INCIDENTE (S) ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTA EN ESTE REGISTRO, COMO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPORTE/NO	00246
FECHA DE INSCRIPCIÓN	15/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	13381
REGISTRO	CERO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO	15/07/2014
FECHA ACEPTACIÓN	15/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA	AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO E INVESTIGACIÓN S.A. SOC. EN COM. C.A.
DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Fecha
170001094	GARCIA CEVALLOS WILSON CARLOS GARCIA	GERENTE GENERAL	1 JULIO

4. DATOS ADMINISTRATIVOS

CÓDIGO PARA USO DEL GERENTE: NOY 34 DEL 11/NOVIEMBRE/2008 YOT PARA 2184 DEL 11/NOVIEMBRE/2008 Y DEL 11/NOVIEMBRE/2008

CUALQUIER EMENDACIÓN, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INSCRIPCIÓN DE CAMBIO QUE SE ENCUENTRA EN BLANCO NO SON NECESARIAS PARA LA VALIDEZ DE LA PRESENTE RAZÓN, SEGÚN LA NOMINACIÓN VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

[Firma]

DR. JOSE ANTONIO MORALES GARCIA/GERENTE GENERAL POR REMPLAZACIÓN Nº 000 0000 0000
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

IMPRESIÓN DEL REGISTRO: Nº 6 DE DICIEMBRE 2014 Y 14 DÍAS DE JULIO DE 2014

En este día de Agosto del año 2014, en la ciudad de Quito, Ecuador, a las 15 horas, se firmó el presente documento en presencia de los señores:

Página 1 de 1



[Firma]

Nº



04 JUL 2015

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DEL "INSTITUTO
DE INVESTIGACIÓN MICROBIOLÓGICA PICHINCHA, INSDIMIP CÍA. LTDA."
REALIZADA EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2015**

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día 27 de agosto de 2015, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Ruma N38-25 y La Brújula de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la compañía "INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MICROBIOLÓGICA PICHINCHA, INSDIMIP CÍA. LTDA.", bajo la siguiente distribución:

SOCIOS	REPRESENTANTE	CAPITAL PAGADO	%
Auxiliares de Diagnóstico e Investigación, ADICENMIP S.A.	Dr. Nelson García	2673.00	99
Dr. Nelson García	Personal	27	1
TOTAL		2700.00	100%

Dirige la sesión el Gerente General de la compañía el Dr. Nelson Carlos García Corvalán. Toma la palabra el Director quien propone y eleva a moción que apruebe la actuación de la señora Mireya Torres en calidad de secretaria AD-HOC, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esta última ocurra, la moción original es sometida a votación. El Director certifica que la moción haya sido aceptada por unanimidad de la Junta General. En consecuencia en adelante actúa como secretaria AD-HOC la señora Mireya Torres.

El Director solicita a la secretaria que constate el quórum de instalación, estableciéndose la presencia del 100% del capital social de la compañía, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto en base al libro de participaciones y socios, quienes conforme a lo que dispone el Art. 238 de la Ley de



Compañías. Los socios deciden instalarse en Junta Universal dentro las diez horas treinta minutos. De inmediato el Director declara instalada la sesión.

El Director somete a consideración el siguiente orden del día:

PUNTO ÚNICO: Autorización Para Ceder Participaciones.- Resolución

Los socios aprueban el orden del día y de inmediato se procede a tratarlo.

PUNTO ÚNICO: Autorización Para Ceder Participaciones.- El Director solicita autorización de esta Junta para realizar la siguiente cesión de participaciones: el Dr. Nelson Carine García Cevallos en representación de "Auxiliares de Diagnóstico e Investigación S.A ADICENMEPSA" cede a la señora María Raquel García, dos mil novecientas cincuenta y tres participaciones. La Junta autoriza la cesión de participaciones propuesta por el socio según el siguiente detalle:

CEDENTE	PARTICIPACIONES	CESSIONARIO
"Auxiliares de Diagnóstico e Investigación S.A.	2573	María Raquel García Espinosa

Las participaciones que se ceden son de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica. Con esta cesión de reparto el capital social de la compañía queda de la siguiente manera:

SOCIOS	REPRESENTANTE	CAPITAL PAGADO	%
María Raquel García	Personal	2573.00	99
Dr. Nelson García	Personal	27	1
TOTAL		2600.00	100%



Los socios aprueban esta cesión por unanimidad.

Si no más que tratarse se levanta esta sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos, luego de un receso de quince minutos durante el cual se redacta la minuta que es aprobada por los socios unánimemente.

Suscriben,



Dr. Nelson Carlos García C.

DIRECTOR



Mireya Torres

SECRETARIA AD-HOC



Dr. Nelson Carlos García C.

SOCIO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "AUXILIARES DE DIAGNOSTICO E INVESTIGACION S.A. ADICENMEPSA". REALIZADA EL DIA JUEVES 28 DE OCTUBRE DEL 2015

Página 1 de 1

En el Distrito Metropolitano de Quito, a las 13:00 horas del día Jueves 28 de Octubre del 2015, en la sala de reuniones del Laboratorio ADICENMEP S.A., ubicado en las calles Yanimilla 23-84 y Upiato Piso Jar Pao Torre B de esta misma ciudad de Quito, se reúnen los accionistas de la compañía AUXILIARES DE DIAGNOSTICO E INVESTIGACION S.A. ADICENMEPSA, cuyos nombres y firmas constan en el registro de asistencia que se anexa a este acta.

En asistencia del Presidente y por petición de la Junta General se elige, por unanimidad, como Presidente AD-HOC la Sra. Mirya Torres para que presida la reunión, actúe como secretario, al Gerente General, Dr. Nelson García Cevallos.

Una vez constatado la asistencia del sistema y pagaré por ciento (84.00%) del capital pagado de la compañía son quince suficientes para deliberar y decidir sobre el punto a tratarse en la presente junta, el Presidente AD-HOC declara instalada esta Junta General extraordinaria, y pide al secretario dar lectura de la convocatoria publicada, en la Revista Judicial del Día: "LA HORA" de esta ciudad, del día Miércoles 14 de Octubre del 2015, la cual dice así:

**CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"AUXILIARES DE DIAGNOSTICO E INVESTIGACION S.A." ADICENMEPSA**

Convoqué a los accionistas de la compañía "AUXILIARES DE DIAGNOSTICO E INVESTIGACION S.A." ADICENMEPSA a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el Laboratorio ADICENMEP S.A., ubicado en la Yanimilla 23-84 y Upiato Piso Torre B Primer Piso (Cerca al Centro Hospital de Clínica Polímeda), de esta ciudad de Quito, el día Jueves 28 de Octubre del 2015 a las 13:00 horas, para tratar el siguiente punto:

1.- Autorizar al Gerente General la Venta de las Acciones que Adicennep S.A. posee en el Laboratorio de Investigaciones Microbiológicas Patógenas Insular Chla Ltda.

Por la importancia del tema a tratar, aprobándose en su primer momento.

Quito, 14 de Octubre de 2015

Dr. Nelson García Cevallos

GERENTE GENERAL

Una vez leída la convocatoria el Presidente AD-HOC dispone se proceda con el orden del día.

El Gerente General Dr. Nelson García expone que a Adicennep, a la fecha, no le interesa más esas acciones ya que han cumplido con el encargo de venta de las acciones que tenía Adicennep S.A. en la Clínica Polímeda, por lo que pide autorización a la Junta General para venderlas y recuperar los valores invertidos, para cubrir los gastos que posee Adicennep S.A. que tiene un problema de flujo corriente y necesita ingresos suficientes para mantener su funcionalidad.

Puesto en consideración de la asamblea la autorización para el objeto indicado, se autoriza al ~~Gerente General~~ la venta de acciones que Adicennep S.A. posee en Insular Chla Ltda., por unanimidad y sin restricciones.

Tratado el único punto del orden del día, el Presidente AD-HOC dispone que se levante el acta y se proceda a la firma del acta, al haberse concluido en esta Junta, el libro de expediente de actas.

Tratado el tema de la presente reunión, ratificada de forma unánime y sin restricciones por la asamblea a las 15:30 horas, y habiendo concluido el objeto de la convocatoria, el presidente



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA "AXILARES DE DIAGNOSTICO E INVESTIGACION S.A.
ADIC ENVIOSA". REALIZADA EL DIA JUEVES 29 DE OCTUBRE DEL 2013

AD-HOC da por terminada la junta general, por lo consiguiente de la cual firma en calidad de secretario
presidente AD-HOC y el secretario de esta Junta General Extraordinaria.



MRA. MIRREYA TORRES M.
PRESIDENTE AD-HOC



DR. NELSON GARCIA C.
GERENTE GENERAL



"CERTIFICADO"

En mi calidad de Gerente General de la compañía "INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MICROBIOLÓGICA PICHINCHA, INSDINIP Cía. Ltda.", certifico que en la Junta Universal de socios de la compañía realizada el 27 de septiembre de 2015, se autorizó por unanimidad la siguiente cesión de participaciones:

El "Auxiliares de Diagnóstico e Investigación S.A. ADICENMEPSA", representado por el Dr. Nelson Carlos García, cede a la señora María Raquel García Espinosa, dos mil seiscientos cincuenta y tres participaciones, las participaciones cedidas son de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.

Quito 27 septiembre de 2015


Dr. Nelson Carlos García
Gerente General

"INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MICROBIOLÓGICA
PICHINCHA, INSDINIP Cía. Ltda."





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 173178888001
RAZON SOCIAL: INSTITUTO DE INVESTIGACION MICROBIOLOGICA PICHINCHA
INFORMA DA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: 173178888001
REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CARLOS ALFARO
CONTADOR: ESTHER GONZALEZ
RUC ABOGADO: 173178888001
RUC CONTADOR: 173178888001

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNICO EN CIENCIAS FISICAS Y NATURALES

SECTOR TRIBUTARIO

SECTOR AGRICOLA, GANADERO, SILVICULTIVO Y DE PESCA
SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS

CONVENCIO ESPECIAL

DECLARACIONES PRESENTADAS

- DECLARACION DE INGRESOS 2011
- DECLARACION DE INGRESOS 2012
- DECLARACION DE INGRESOS 2013
- DECLARACION DE INGRESOS 2014
- DECLARACION DE INGRESOS 2015
- DECLARACION DE INGRESOS 2016
- DECLARACION DE INGRESOS 2017

FE ESTABLECIMIENTO REGISTRO:
ABRIL 2011

FE ESTABLECIMIENTO REGISTRO:
ABRIL 2011

FE ESTABLECIMIENTO REGISTRO:
ABRIL 2011



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC

178178834201

RAZON SOCIAL

INSTITUTO DE INVESTIGACION MICROSCOPICA PICHINCHA
INSCIMP CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

ESTABLECIMIENTO	ESTADO	ACTIVO	ACTIVO
COMERCIALIZACION	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO
ACTIVIDADES ECONOMICAS	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO

DIRECCION FISCAL BOGOTANA

Se le ha otorgado el número de identificación tributaria (NIT) 178178834201, el cual debe ser utilizado en todos los documentos que emita o reciba, así como en los que se relacionen con la actividad económica de la empresa.

Se le ha otorgado el número de identificación tributaria (NIT) 178178834201, el cual debe ser utilizado en todos los documentos que emita o reciba, así como en los que se relacionen con la actividad económica de la empresa.



24 DEC 2019





REPUBLIC OF MALAYSIA (11/11/2015) PAGE 001

REPUBLIC OF MALAYSIA (11/11/2015) PAGE 001





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2015-17-01-035-PO4983**
2 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA**
3 **COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE**
4 **CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR:**
5 **INSTITUTO DE INVESTIGACION MICROBIOLOGICA**
6 **PICHINCHA "INSEMP CIA. LTDA.", A FAVOR DE: MARIA**
7 **RAQUEL GARCIA; debidamente sellada y firmada, en Quito,**
8 **a cuatro de diciembre del dos mil quince.-** s.s.s.





Read the passage carefully. Then, write your answer in the space provided.

1. Name of the institution	1. Name of the institution
2. Address of the institution	2. Address of the institution
3. Contact person	3. Contact person
4. Date of the report	4. Date of the report

1. *Journal of the American Medical Association*, 1997; 277: 100-105.
 2. *Journal of the American Medical Association*, 1997; 277: 106-111.

PAGINA
EN
BLANCO

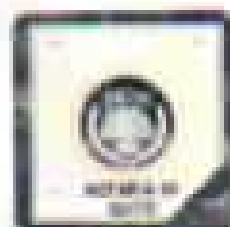


DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

...ZÓN; Tomé nota al margen de la escritura matriz de constitución de la COMPAÑIA INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MICROBIOLÓGICA PICHINCHA INSDIMP CIA. LTDA., de fecha veintiocho de diciembre del dos mil de la presente escritura pública, mediante la cual la COMPAÑIA AUXILIARES DE DIAGNOSTICO E INVESTIGACIÓN S.A. AIDICENSIEMPSA, quien se encuentra debidamente representada por su ORIENTE GENERAL, EL SEÑOR NELSON CARLOS ANIBAL GARCÍA CEVALLOS ordena a favor de la SEÑORA MARÍA RAQUEL GARCÍA ESPINOSA (2871 PARTICIPACIONES - QUITO, 21 de diciembre del 2013.- (R.F. 1) -

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



**PAGINA
EN
BLANCO**

TRÁMITE NÚMERO: 15608

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	10504
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	272
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIAL:	NOTARIA TRIGESIMA CUARTA / QUITO / SAITECOTIS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INSTITUTO DE INVESTIGACION MICROBIOLOGICA POHONCA INSDMIP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 2673 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO. - SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 848 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 21 DE FEBRERO DEL 2018. -

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISION: QUITO, A 17 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2018


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCION 004-PMQ-2018)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCION DEL REGISTRO: AV. 8 DE DICIEMBRE NRO. 18 Y DAMIAN DE VILLANUEVA





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DEL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

PRIMERA

ACLARATORIA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MICROBIOLÓGICA
PICHINCHA INSDIMIP CIA. LTDA.

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MICROBIOLÓGICA PICHINCHA
INSDIMIP CIA. LTDA.

24 DE FEBRERO DE 2016

INDETERMINADA

24 DE FEBRERO DE 2016

1

Year	Population	Population	Population
1990	100	100	100
1995	100	100	100
2000	100	100	100
2005	100	100	100
2010	100	100	100
2015	100	100	100
2020	100	100	100
2025	100	100	100
2030	100	100	100
2035	100	100	100
2040	100	100	100
2045	100	100	100
2050	100	100	100
2055	100	100	100
2060	100	100	100
2065	100	100	100
2070	100	100	100
2075	100	100	100
2080	100	100	100
2085	100	100	100
2090	100	100	100
2095	100	100	100
2100	100	100	100

1000

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

100

100

Response	Response/Answer/Comment	Page Number/Version	Document ID Number	Date of Publication	Accession Number	Location	Accessing & Downloading
Source:	https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/coronavirus-2019-ncov	Page 1 of 1	1.1	2020-03-11	1.1	WHO	https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/coronavirus-2019-ncov

[illegible]

Name	Geography class	Topic	Teacher's name	Assessment	Comments	Score	Teacher's signature
------	-----------------	-------	----------------	------------	----------	-------	---------------------

100

1	2	3
4	5	6

[illegible]

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

100





DEL SANTÍAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ACLARATORIA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
MICROBIOLOGICAS FICHERCHA INSDIMIF CIA. LTDA.

OTORGADO POR:
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MICROBIOLÓGICA
FICHERCHA INSDIMIF CIA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA
DE 3 COPIAS

P.R.R.

En el Centro Metropolitano de QUITO, capital de la
República del Ecuador, hoy día, veintinueve (29) de
enero del año del decenio (2016), ante el Notario
SANTÍAGO FEDERICO GUERRÓN AYALA, Notario
Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito,
Presencia mediante escrito de personal de la UNO
TRES CUATRO CINCO CERO - DHTH- RE 113450 DHTH





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 NEE, de once de diciembre del dos mil once, expedida por
2 la señora Directora General del Consejo de la Judicatura
3 comparecen en forma libre y voluntaria al comparecencia
4 de la presente escritura pública, el señor Doctor **NELSON**
5 **CARLOS GARCÍA CEVALLOS**, en calidad de Director
6 General del INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
7 ANTROPOLÓGICA FICHISCHA INSDIMP CIA. LTDA.,
8 confirma voluntariamente que se adjunta como documento
9 habilitante: El compareciente es de nacionalidad
10 ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad,
11 domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito
12 Metropolitano, con capacidad legal para actuar y
13 obligarse a quien de conocer del presente caso me ha
14 presentado su documento de identidad cuya copia
15 certificada se agrega como documento habilitante, y
16 advierte que fue por mí el Notario de fe efectuado, y
17 resultados de esta escritura, me solicita elevar a escritura
18 pública la minuta que me entrega, con fe de fealdad y
19 que transcribe es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el
20 registro de Escrituras Públicas a su cargo, según
21 inscripción una ACLARATORIA de la Cuentas de
22 Participaciones del INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
23 ANTROPOLÓGICA FICHISCHA INSDIMP CIA. LTDA.
24 **PRIMERA: CONFIRMANTE:** Comparece a la presente
25 Escritura Pública ACLARATORIA y la Escritura de
26 de Participaciones del INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
27 ANTROPOLÓGICA FICHISCHA INSDIMP CIA. LTDA.,
28 Doctor Nelson Carlos García Cevallos, de nacionalidad





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1. ecuatoriana, portador de la cédula de identidad número
2. uno siete cero cero cinco dos tres cuatro cinco seis
3. cuatro (170052395-4), de estado civil casado, mayor de
4. edad, en la calidad de Gerente General y como tal
5. Representante Legal de la empresa **AGUNDA**

6. **ANTECEDENTES** - a) La compañía donde ocurre este
7. hecho denominado es el INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
8. MICROBIOLÓGICA ECIENCHA INECMIP CIA. LTDA. Se
9. constituyó por escritura pública el veintidós (22)
10. de diciembre de dos mil en la ciudad y provincia de Quito
11. cantón Quito, se inscribió en el Registro Mercantil el
12. veintidós (22) de diciembre de dos mil, bajo el número
13. sesenta y siete y esta, como única titular y dueña.
14. Mediante escritura pública de cuatro (4) de diciembre de
15. dos mil cuatro (2014) consta la cesión de participaciones
16. que ocurre en el INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
17. MICROBIOLÓGICA ECIENCHA INECMIP CIA. LTDA.

18. **TERCERA. OBJETO.** Con esta insidencia el
19. compareciente en la calidad que comparece pretende a
20. **ACLARAR** lo siguiente: a) En todo el desarrollo de la
21. Escritura Pública de Cesión de Participaciones de fecha
22. cuatro (4) de diciembre de dos mil cuatro (2014) consta la
23. razón social de la compañía vendida como INSTITUTO DE
24. INVESTIGACIÓN MICROBIOLÓGICA ECIENCHA INECMIP
25. CIA. LTDA, cuando lo correcto es INSTITUTO DE
26. INVESTIGACIÓN MICROBIOLÓGICA ECIENCHA INECMIP
27. CIA. LTDA. b) En la escritura de la escritura Pública se
28. verifica la razón social de la compañía vendida, que





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 inicialmente consta como "INSTITUTO DE
2 INVESTIGACION MICROBIOLÓGICA PICHINCHA
3 INSDIMP CIA. LTDA." siendo la razón social correcta
4 "AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO E INVESTIGACIÓN S.A.
5 ADICERMEPRA" c) Se cambia el acta de fecha veintinueve
6 (29) de agosto de dos mil quince (2015) de la compañía
7 INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MICROBIOLÓGICA
8 PICHINCHA INSDIMP CIA. LTDA. d) Se cambia el acta de
9 veintinueve (29) de octubre de dos mil quince (2015) de la
10 compañía "AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO E
11 INVESTIGACIÓN S.A. ADICERMEPRA" documento que
12 se adjuntará como habilitatorio. e) Se cambia el certificado
13 de existencia de la compañía INSTITUTO DE
14 INVESTIGACIÓN MICROBIOLÓGICA PICHINCHA INSDIMP
15 CIA. LTDA. f) Se insertan también copia del acta de junta
16 de socios de INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
17 MICROBIOLÓGICA PICHINCHA INSDIMP CIA. LTDA.
18 celebrada el quince (15) de enero de dos mil dieciséis
19 (2016). Usted, señor Notario, se servirá agregar las
20 cláusulas de estilo para la validez de este tipo de
21 contratos. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** copiado
22 textualmente.- Los comparecientes ratifican la minuta
23 inserta, la misma que se encuentra firmada por el señor
24 Alex Paz y Miro A. portador de la cédula profesional
25 número cuatro mil cuatrocientos treinta y
26 cinco (4435) del Colegio de Abogados de Pichincha (Mat: 4435-041435).
27 El otorgamiento de esta escritura pública se hace en
28 las oficinas legales con el caso resuelto, y, toda que sea





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO DECIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1. fue a las competentes por mí el suscrito, quien se
2. afirman y ratifican en todo su contenido, firmados
3. conmigo en virtud de acto, de todo lo cual doy fe.

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28


NELSON CARLOS GARCÍA CEVALLOS
C.C. 17151344



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA





REPUBLIC OF THE PHILIPPINES
DEPARTMENT OF EDUCATION
REGIONAL OFFICE - CAGAYAN
Division Office - CAGAYAN
Office of the Regional Director
Office of the Regional Director
Office of the Regional Director

OFFICE OF THE REGIONAL DIRECTOR
OFFICE OF THE REGIONAL DIRECTOR
OFFICE OF THE REGIONAL DIRECTOR





REPUBLIC OF THE PHILIPPINES
DEPARTMENT OF EDUCATION
REGIONAL OFFICE - CAGAYAN
Division Office - CAGAYAN
Office of the Regional Director
Office of the Regional Director
Office of the Regional Director

OFFICE OF THE REGIONAL DIRECTOR
OFFICE OF THE REGIONAL DIRECTOR
OFFICE OF THE REGIONAL DIRECTOR



[Faint, illegible text, possibly a signature or official statement]

7-115-226



1966 2000

Quito, 29 de Septiembre del 2014

Señor Director:
Nelson Carlos Aulad Garcia Cevallos /
Ciudad

De sus consideraciones:

La Junta General Universal de Accion de la Compañía "INSTITUTO DE INVESTIGACION MICROBIOLOGICA Y CIENCIA INSOMIP CIA. LTDA." realizada el 24 de Septiembre del 2014, con el objeto de otorgar a usted GERENTE GENERAL de la Compañía, por un periodo constituido de dos (2) años, para el cual ejercerá su Representación Legal conforme a los estatutos vigentes que lo rigen.

La Compañía se constituyó el 28 de Diciembre del 2005 con la Notaria Pública Joven del Cauce de Quito, inscrita en el Registro Mercantil, bajo el N° 646, Tomo 1596, 21 de Febrero del 2006.

Particular que surge de las condiciones para los Firmes Comprometidos.

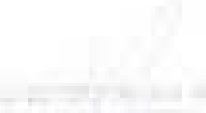
Atentamente,


Sr. Maria Rafael Garcia Espinoza /
C.C. 171080314
SECRETARIA AD-HOC
de la Junta General Universal

Quito, 29 de Septiembre del 2014

Para los fines legales correspondientes, dejo constancia de que, en esta fecha, estoy desvinculando al cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía "INSTITUTO DE INVESTIGACION MICROBIOLOGICA Y CIENCIA INSOMIP CIA. LTDA."


Dr. Nelson Carlos Aulad Garcia Cevallos /
C.C. 171080314


Sr. Maria Rafael Garcia Espinoza /
C.C. 171080314



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD DE QUITO, DÓNDE VIVE EL ACTUANTE, QUIEN SE MANIFIESTA EN SU PROPIO NOMBRE, COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPETICIÓN:	NULO
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/11/2024
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2024
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	15/11/2024
FECHA ACEPTACIÓN:	15/11/2024
NOMBRE DE LA EMPRESA:	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA PONTIFICIA
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES

Nombre y Apellido	Nombre y Apellido	Cargo	Fecha
RODRIGUEZ	RAFAEL GARCIA	GERENTE GENERAL	15/11/2024
	WILSON CARLOS ANGL		

4. DATOS ADICIONALES

CONFORME A LA LEY DE LEY 1073 DEL 2008, SE LE OTORGA LA FECHA DE INSCRIPCIÓN DEL ACTO.

QUICUIER INVESTIGACIÓN, INTERVENCIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA EMPRESA DEBE DARLO A CONOCER EN SU CASO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDAD DEL PROTOCOLO INTERNO, COMO LA NOMBRACIÓN VÁLIDA.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 14 DE NOVIEMBRE DE 2024

DR. RUBEN TORRES AGUIRRE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 14 DE NOVIEMBRE Y CALLE DEL VILLAGERO

En la ciudad de Quito, a 14 de Noviembre de 2024, se otorga la presente RAZÓN de Inscripción, conforme a la Ley 1073 del 2008, en virtud de la cual se otorga la fecha de inscripción del acto.

En la ciudad de Quito, a 14 de Noviembre de 2024, se otorga la presente RAZÓN de Inscripción, conforme a la Ley 1073 del 2008, en virtud de la cual se otorga la fecha de inscripción del acto.

En la ciudad de Quito, a 14 de Noviembre de 2024, se otorga la presente RAZÓN de Inscripción, conforme a la Ley 1073 del 2008, en virtud de la cual se otorga la fecha de inscripción del acto.

14/11/2024

**ACTA DE LA JUNTA UNIVRSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DEL "INSTITUTO
DE INVESTIGACIÓN MICROBIOLÓGICA PICHINCHA INCORPORADA C.A. LTDA."
REALIZADA EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2015**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 27 de agosto de 2015, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Nueva 838-03 y La Florida de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la compañía "INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MICROBIOLÓGICA PICHINCHA INCORPORADA C.A. LTDA." para la siguiente distribución:

SOCIO	REPRESENTANTE	CAPITAL PAGADO	%
Instituto de Ecuatorista e Investigación S.A. ASOCIADOS	Dr. Nelson García	127500	96
Dr. Sebastián García	Personal	25	1
TOTAL		130000	100%

En asistencia del Presidente de la compañía, preside la sesión el Gerente General de la compañía el Dr. Nelson Carlos García Cevallos. Toma la palabra el Presidente de la Junta quien propone y dirige a sesión qui aprueba la asistencia de la señora Mireya Torres en calidad de secretaria AD-HOC, salvo que cuando necesite abstenerse o excusarse a la reunión. Sin que esto último afecte la validez original es aceptada y votada. El Presidente de la Junta certifica que la minuta haya sido aceptada por unanimidad de la Junta General. En consecuencia es asistente como secretaria AD-HOC la señora Mireya Torres.

El Presidente de la junta solicita a la secretaria que presente el quórum de la sesión, estableciéndose la presencia del 100% del capital social de la compañía, conforme al ~~Artículo 225~~ ^{Artículo 226} lista del inventario formado para el efecto, es decir, el 100% de ~~participaciones~~ ^{acciones} y socios, quienes concuerdan a lo que dispone el Art. 226 de la Ley de



Compañías. Las accionistas desearon iniciarse en Junta Universal siendo por este motivo previa reunión. De inmediato el Presidente declara iniciada la sesión.

El Director somete a consideración el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO: Aprobación Para Ceder Participaciones. Resolución

Las accionistas aprueban el orden del día y de inmediato se procede a tratarlo.

PUNTO UNICO: Aprobación Para Ceder Participaciones. El Presidente de la Junta solicita autorización de esta Junta para realizar la siguiente ceder de participaciones: el Dr. Nelson Carlos García Cevallos es representante de "Asistencia de Diagnóstico e Investigación S.A. ADICENMEPSA" ceder a la señora María Raquel García Espinosa, dos mil ochocientos setenta y tres participaciones. La Junta autoriza, la ceder de participaciones propuesta por el accionista según el siguiente detalle:

CEDENTE	PARTICIPACIONES	CESSIONARIO
"Asistencia de Diagnóstico e Investigación S.A. ADICENMEPSA"	2073	María Raquel García Espinosa

Las participaciones que se ceden son de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica. Con esta ceder de reparto el capital social de la compañía queda de la siguiente manera:

ACCION	REPRESENTANTE	CAPITAL PAGADO	%
María Raquel García Espinosa	Personas	2073.00	99
Dr. Nelson Carlos García C.	Personas	1	1
TOTAL		2074.00	100%



Los socios aprueban este acuerdo por unanimidad

Sea tal que tratándose de levantar esta acción a los otros socios capareta y otros socios
largo de que recibir de quince minutos durante el cual se redacta la minuta que es
aprobada por los socios unanimemente

Subscriben

Dr. Wilfredo Carlos García C.

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Marlene Torres

SECRETARIA AD-HOC

Dr. Wilfredo Carlos García C.

(SOCIO)

En la ciudad de San José, Costa Rica, a los 21 días del mes de Febrero del año 2011, se reunieron los socios de la Junta de la Asociación de Padres de Familia de la Escuela Primaria "35" para discutir y aprobar el presente acuerdo.



21 FEB 2011



**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DEL "INSTITUTO
DE INVESTIGACIÓN MICROBIOLÓGICA PICHINCHA INSEHMIP CIA. LTDA.
"REALIZADA EL 15 ENERO DE 2016"**

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día quince de enero de 2016, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Boma N°8-45 y La Brezola de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la compañía "INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MICROBIOLÓGICA PICHINCHA INSEHMIP CIA. LTDA." bajo la siguiente distribución:

SOCIOS	REPRESENTANTE	CAPITAL PAGADO	%
Auditorio de Diagnóstico e Investigación S.A. AGENCIEPIA	Dr. Nelson García	2675.00	85
Dr. Nelson García	Personal	27	1
TOTAL		2702.00	100%

En presencia del Presidente de la compañía, preside la Junta el Gerente General de la compañía Dr. Nelson Carlos García Cervantes. Toma la palabra el Presidente de la Junta quien propone y eleva a reunión que apruebe la actuación de la señora Merys Torres en calidad de **secretaria AD-HOC**, salvo que existan eventuales alternativas o sugerencias a la reunión. Sin que esta última ocurra, la reunión original es elevada a reunión. El Presidente de la Junta verifica que la reunión haya sido convocada por unanimidad de la Junta General. En consecuencia se edita esta acta como secretario la señora Merys Torres.

El Presidente de la Junta solicita a secretaria que consulte al sistema de estadísticas, corroborándose la presencia del 100% del capital social de la compañía, conforme se detalla en la lista de asistentes firmada para el efecto en base al libro de participaciones y socios, quienes conforme al Art. 236 de la Ley de Compañías. Los socios deciden instalarse en Junta Universal siendo los quince socios. Se nombra al Presidente de la Junta declara instalada la Junta.

El Presidente de la Junta somete a consideración el siguiente orden del día:



PUNTO UNICO: Resolución sobre la autorización al Representante Legal de Compañía Dr. Nelson Carlos García Cevallos, para que realice una escritura aditamentaria de la Cédula de Participaciones a favor de la señora María Raquel García Espinosa.

Los autos aprobados el día y de inmediato se procede a trabajar.

PUNTO UNICO.- Resolución sobre la autorización al Representante Legal de Compañía Dr. Nelson Carlos García Cevallos, para que realice una escritura aditamentaria de la Cédula de Participaciones a favor de la señora María Raquel García Espinosa. El Gerente General de la compañía informa que en la asamblea pública de Cédula de Participaciones, celebrada con fecha 4 de diciembre de 2013 ante el Notario Togado Quinto del cantón Quito, existieron errores tipográficos en la identificación correcta de la compañía en la que ocurre la cédula de participaciones. Los mismos que deben ser esmendados, para ser presentados inscriptos en el Registro Mercantil de este cantón Quito. En virtud de lo anterior, el Dr. Nelson García, en su calidad de socio, propone que la Junta de socios autorice al Gerente General a realizar una Escritura Aditamentaria a la escritura de cédula de participaciones de fecha 4 de diciembre de 2013 para corregir todos los errores en la identificación correcta de la compañía, acción que es aprobada unánimemente por todos los socios.

En más que transcribir se levanta la junta previa las demás de diez y seis horas, luego de un receso de quince minutos durante el cual se redacta esta acta, la misma que es aprobada por los socios unánimemente.

Sección:


Dr. Nelson Carlos García Cevallos
PRESIDENTE DE LA JUNTA


María Raquel García Espinosa
SECRETARIA AD-HOC



En fe de lo cual se firmó en Quito, el día 14 de febrero de 2014, a las 16 horas, en la sede de la compañía, por los señores:


Dr. Nelson Carlos García Cevallos
14 FEB 2014

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "AUXILIARES DE DIAGNOSTICO E INVESTIGACION S.A. ADICENMEPSA". REALIZADA EL DIA JUEVES 29 DE OCTUBRE DEL 2015

En el Distrito Metropolitano de Quito, a las 13:00 horas del día Jueves 29 de Octubre del 2015, en la sala de reuniones del Laboratorio ADICENMEP S.A., ubicada en las calles Vumbilla 23-84 y Olivos Para Torre II Primer Piso (Consultorio Hospital de Chimas Pichincha) de esta ciudad de Quito, se reúnen los accionistas de la compañía AUXILIARES DE DIAGNOSTICO E INVESTIGACION S.A. ADICENMEPSA, bajo la distribución que consta en lista debidamente legalizada y que ha sido corroborada como legítima de asistencia.

En su virtud el Presidente y por decisión de la Junta General se elige como Presidente AD-HOC a Sr. Miguel Torres quien preside la reunión y como secretario, el Gerente General, Dr. Nelson García Cavallón.

Una vez consumada la lectura del orden del día y su respectivo (B1.00 M) del capital pagado de la compañía con quince acciones por Adheme y dos por parte de parte a nombre de la presente parte, el Presidente AD-HOC declara finalizada esta Junta General extraordinaria, y pide al secretario que lectore de la convocatoria presentada, en la Revista Judicial ADICEN "LA HORA" de esta ciudad, del día Miércoles 11 de Octubre del 2015, la cual dice así:

**CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA
"AUXILIARES DE DIAGNOSTICO E INVESTIGACION S.A."
ADICENMEPSA**

Convenio a los accionistas de la sociedad "AUXILIARES DE DIAGNOSTICO E INVESTIGACION S.A." ADICENMEPSA a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el Laboratorio ADICENMEP S.A., ubicada en la Vumbilla 23-84 y Olivos Para Torre II Primer Piso (Consultorio Hospital de Chimas Pichincha), de esta ciudad de Quito, el día Jueves 29 de Octubre del 2015, a las 13:00 Horas, para tratar el siguiente punto:

1. Autorizar al Gerente General Sr. Yuma de los Accionistas que Adheme S.A. pague en el Instituto de Investigaciones Microbiológicas Pichincha (Indiapi) Cía. Ltda.

Por lo importante del tema a tratar, agradecemos su puntual asistencia.

Quito, 14 de Octubre de 2015

**Dr. Nelson García Cavallón
GERENTE GENERAL**

Una vez leído la convocatoria el Presidente AD-HOC declara cerrada con el acta del día.

El Gerente General Dr. Nelson García expresa que "Auxiliares de Diagnostico e Investigación S.A." ADICENMEPSA, a la fecha no le existen más que acciones ya que "han cumplido con el requerimiento de venta de las acciones que tiene "Auxiliares de Diagnostico e Investigación S.A." ADICENMEPSA, en el Instituto de Investigaciones Microbiológicas Pichincha (Indiapi) Cía. Ltda., por lo que pide autorización a la Junta general para vender y cancelar las acciones, para cubrir los gastos que posee "Auxiliares de Diagnostico e Investigación S.A." ADICENMEPSA que tiene un préstamo de (Cinco millones y ochocientos mil dólares)



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "AUXILIARES DE DIAGNOSTICO E INVESTIGACION S.A. ADICENMESA", REALIZADA EL DIA JUEVES 20 DE OCTUBRE DEL 2010

transcurre en conformidad.

Pronto es constitución de la Junta de administración para el objeto indicado, en acuerdo al Gerente General la venta de acciones de "Auxiliars de Diagnostico e Investigacion S.A. ADICENMESA" que posee el Instituto de Investigaciones Microbiológicas, Patología y Parasitología CIA. LTDA., por necesidad y circunstancias.

Tratando el asunto por el orden del día la Presidencia ADICENOC dispone que se prepare el punto sobre y aprobado en una Junta al día de expedir la acta.

Una vez leído el acta de la presente reunión, ratificado de forma unánime y de conformidad por la Junta, a las 17:00 horas, y habiendo concluido el objeto de la convocatoria, el presidente ADICENOC da por levantada la Junta general, pero continuando en la sala firmada en copia de acta en presencia ADICENOC y el secretario en una Junta General Extraordinaria.


MSc. MIREYA TORRES M.
PRESIDENTE ADICENOC


DR. NELSON GARCIA C.
GERENTE GENERAL

En copia de la presente acta se entregó a los señores:
Mireya Torres M. 10 copias
Nelson Garcia C. 10 copias
Dr. Juan Carlos Torres M. 10 copias
por lo que se declara en copia de la presente acta.



10/10/10



"CERTIFICADO"

En mi calidad de Gerente General de la compañía "INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MICROBIOLÓGICA PICHINCHA, INSDIMIP Cía. Ltda.", certifico que en la Junta Universal de socios de la compañía realizada el 27 de septiembre de 2015, se autorizó por unanimidad la siguiente cesión de participaciones:

El "Asociados de Diagnóstico e Investigaciones S.A. ADICENMEPSA", representado por el Dr. Nelson García Cevallos cede a la señora María Raquel García Espinosa, dos mil quinientas acciones y tres participaciones; las participaciones cedidas son de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.

Quito, 27 de septiembre de 2015.

Dr. Nelson Carlos García

Gerente General

"INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MICROBIOLÓGICA
PICHINCHA, INSDIMIP Cía. Ltda."

En fecho de la presente se firmó y selló en la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de septiembre del 2015, en presencia de los señores:



El Gerente General



14 FEB 2016





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2016-17-01-035-P00655
2 Se otorgó ante mí, a los 25 de julio, mil seiscientos sesenta y cinco PRIMERA
3 COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
4 ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL
5 INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MICROBIOLÓGICA
6 PICHINCHA INSIMIP CIA. LTDA., OTORGADO POR
7 INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MICROBIOLÓGICA
8 PICHINCHA INSIMIP CIA. LTDA., debidamente sellada y
9 firmada, en Quito, a veinticinco de febrero del dos mil
10 seiscientos sesenta y cinco.

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito



Fatura: 002-002-000018280



20181701055000373

RECEBUE DE PAYSAN-RECEBUE DE PAYSAN

RECEBUE DE PAYSAN-RECEBUE DE PAYSAN

RECEBUE DE PAYSAN-RECEBUE DE PAYSAN

RECEBUE	
RECEBUE	RECEBUE DE PAYSAN-RECEBUE DE PAYSAN
RECEBUE DE PAYSAN	RECEBUE DE PAYSAN-RECEBUE DE PAYSAN
RECEBUE DE PAYSAN	RECEBUE DE PAYSAN-RECEBUE DE PAYSAN
RECEBUE DE PAYSAN	RECEBUE DE PAYSAN-RECEBUE DE PAYSAN
RECEBUE DE PAYSAN	RECEBUE DE PAYSAN-RECEBUE DE PAYSAN

RECEBUE			
RECEBUE DE PAYSAN-RECEBUE DE PAYSAN			
RECEBUE DE PAYSAN	RECEBUE DE PAYSAN	RECEBUE DE PAYSAN	RECEBUE DE PAYSAN
RECEBUE DE PAYSAN	RECEBUE DE PAYSAN	RECEBUE DE PAYSAN	RECEBUE DE PAYSAN
RECEBUE DE PAYSAN-RECEBUE DE PAYSAN			
RECEBUE DE PAYSAN	RECEBUE DE PAYSAN	RECEBUE DE PAYSAN	RECEBUE DE PAYSAN

RECEBUE	
RECEBUE	RECEBUE DE PAYSAN-RECEBUE DE PAYSAN
RECEBUE DE PAYSAN	RECEBUE DE PAYSAN-RECEBUE DE PAYSAN
RECEBUE DE PAYSAN	RECEBUE DE PAYSAN-RECEBUE DE PAYSAN

RECEBUE DE PAYSAN-RECEBUE DE PAYSAN

RECEBUE DE PAYSAN-RECEBUE DE PAYSAN



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701035000273

Mediante escritura pública de ACLARATORIA, otorgada ante
el suscrito Notario Trigésimo Quinto de Quito, el veinte y
cuatro de febrero de dos mil diez y seis, el señor Doctor
NELSON CARLOS GARCÍA CEBALLOS, en calidad de
Gerente General del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
MICROBIOLOGICA PICHINCHA INSDIMIP CIA. LTDA.,
adhere la escritura de la CESION DE PARTICIPACIONES QUE
OCURRE EN LA COMPANIA "INSTITUTO" DE
INVESTIGACIÓN MICROBIOLOGICA PICHINCHA INSDIMIP
CIA. LTDA., celebrada ante mí, con fecha cuatro de diciembre
de dos mil quince. Por lo que se extiende la razón de la
Asamblea correspondiente. Quito a, veinte de febrero de
dos mil diez y seis. El Notario, a.s.



Dr. Santiago Guerra Ayala



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRAMITE NUMERO: 13408



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL CION DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD UNIDAD

NUMERO DE REPORTEO:	20004
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/03/2018
NUMERO DE INSCRIPCIÓN:	122
REGISTRO:	LIBRO DE CION DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CION DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD UNIDAD
DATOS NOTARIAL:	NOTARIA TRIGESIMA SEXTA QUITO MAY 2018
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	INSTITUTO DE INVESTIGACION MICROBIOLOGICA PICHONA INDIANAP CA. CIA.
DIRECCIÓN DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES

EL CEDENTE TRANSFIERE LAS PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CIONARIO DE FONDO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 848 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 11 DE ABRIL DEL 2018.

CUALQUIER ENMIENDA, ADICIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA, LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA CALIDAD DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO A 17 DE MARZO DEL MES DE MARZO DE 2018

DRA. JOHANNE ELLIENH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 006-RMD-2018)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO - AV. 8 DE DICIEMBRE NÚMERO 7 CANTÓN DE HUAROS